

EL ORIGEN DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE

Rafael Hernández Mancha

1.- PRESENTACIÓN

En julio de 2009 se cumplió el vigésimo aniversario de la creación del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Esta importante efemérides pasó casi inadvertida para el conjunto de la población del PNSAPA. Ello me da que pensar: ¿no se valora al PNSAPA?, ¿no están orgullosos nuestros actuales políticos de este Parque Natural?. ¿A qué responde tan poca repercusión mediática de tan relevante aniversario?.

Lo cierto es que la creación del PNSAPA en 1989 tuvo una repercusión histórica en la comarca serrana. Esta nueva institución cambiaría la percepción que dentro y fuera se tiene de ella, pero también ha cambiado el modo de gestionar el territorio.

Por la importancia que la institución del PNSAPA tiene en la comarca serrana, contribuyendo a su vertebración e integración, a su desarrollo socioeconómico y a la conservación de los valores naturales, patrimoniales y paisajísticos, quiero en este trabajo rendir un homenaje a los que intervinieron en su creación y recrear los momentos de la génesis y nacimiento del PNSAPA.

2.- ANTECEDENTES DEL PNSAPA

Contrariamente a lo acontecido en otros espacios protegidos, no fue una inminente amenaza que se ciñera sobre el territorio serrano lo que impulsó su declaración como parque natural, sino que fue iniciativa de la recién nacida administración autonómica de la Junta de Andalucía la que impulsó su nacimiento, conjuntamente con otros espacios naturales protegidos de Andalucía.

Hubo, no obstante, una amenaza real sobre el ámbito serrano apenas unos años antes de la creación del PNSAPA, cuando la compañía CHARTER intentó explotar los recursos minerales en los castaños de Fuenteheridos. A poca profundidad, sólo unos pocos metros, se extiende un concentrado de plata en castaños de alto valor ecológico y paisajístico entre los TM de Fuenteheridos y Castaño del Robledo. Los trámites para la puesta en explotación de esta minería de plata fueron paralizados por la joven Junta de Andalucía. El movimiento ecologista en la Sierra de Aracena, paradójicamente, surgió con posterioridad a la creación del Parque Natural.

El documento legal más importante que sirvió como base para la valoración del territorio serrano fue el Plan Especial de Protección del Medio Físico, redactado por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Andalucía. Se trata de un documento con rango de ley que, sin embargo y a pesar de haber sido aprobado por el Parlamento de Andalucía, nunca fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Por consiguiente, nunca entró en vigor. Sólo ha servido y sigue sirviendo, como documento de trabajo tanto en el ámbito urbanístico como en el medio ambiental. Destaca del PEPMF su zonificación de la comarca serrana. Aún hoy se utiliza en planeamientos urbanísticos, en particular la zonificación contenida en este documento importante, pero carente de fundamento jurídico.

Otros antecedentes del PNSAPA fueron los parques naturales creados en Andalucía con antelación. En 1986 se crearon algunos que sirvieron de

modelo para lo que posteriormente sería la gran avalancha de parques nacidos en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Ley 2/89). Se trata sobre todo del Parque Natural Sierra de Grazalema y del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas. Grazalema fue puesto como modelo en multitud de charlas y ocasiones. Un autobús con todos los alcaldes serranos y sus esposas, acompañados por el entonces director provincial de la Agencia de Medio Ambiente Domingo Ávila visitaron el PN Sierra de Grazalema en 1988, previamente a la declaración del PNSAPA. El Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas fue modelo por su extensión y denominación. En la misma provincia de Huelva un importante precedente fue el Paraje Natural Marismas del Odiel. Otros parques naturales creados con anterioridad en Andalucía fueron el Parque Natural Cabo de Gata, Torcal de Antequera, Parque Natural de la Subbética o los parajes naturales como el de la Laguna de Fuente de Piedra.

3.- EL CONCEPTO GEOGRÁFICO DE PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA

Cuando en 1988 Tomás Azcárate, Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía tenía un borrador de la futura Ley de Espacios Protegidos de Andalucía, redactado por un equipo de la AMA dirigido por Fernando Molina, el futuro Parque Natural Sierra de Aracena incluía solamente 30.000 Has en el área central de la Sierra. Abarcaba desde la Estación de Almonaster la Real hasta Higuera de la Sierra, desde Cortelazor a Alájar. El ámbito ecosistémico que se proponía proteger era el castañar, núcleo geográfico central de la Sierra de Aracena. No existe en este borrador una apreciación valorativa de los ámbitos adeshados del este y oeste del actual PNSAPA. El equipo redactor, formado por técnicos sevillanos, sólo conocen en la Sierra el paraje de Sierra Pelada, que nacerá paralelamente al PNSAPA como Paraje Natural.

Entre los padres del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche tiene un papel relevante Domingo Ávila, director provincial de la Agencia de Medio Ambiente en 1988, quien no acepta la delimitación contenida en el borrador de la Ley de Espacios Protegidos para la Sierra de

Aracena. Domingo Ávila considera en su Tesis Doctoral el ámbito de la Sierra de Aracena desde Santa Olalla y Zufre, pasando por la Granada de Río Tinto y Campofrío hasta Rosal de la Frontera. Profundo conocedor del ámbito geográfico serrano y de sus valores ambientales, no acepta que las dehesas orientales y occidentales queden fuera del futuro parque natural y moviliza a los alcaldes, primero para convencerles acerca de las bondades de la inclusión de sus términos municipales en el futuro parque natural, y después, para que los plenos soliciten a la AMA la inclusión de sus ayuntamientos en el Parque Natural.

Domingo Ávila hizo valer sus conocimientos territoriales y personales en la Sierra para sacar adelante su idea de Parque Natural amplio y extenso. Además de las charlas, tuvo capital importancia la “excursión a Grazalema”.

La iniciativa llevada a cabo por Domingo Ávila, quien se valió del técnico contratado Vicente Rosselló entre otros, para movilizar a los alcaldes, sorprendió en Sevilla, donde de nuevo se manifestó una ignorancia completa acerca de la realidad de la Sierra de Aracena. Tomás Azcárate preveía una masiva oposición a la creación de la figura de Parque Natural, no lo que sucedió, que fue todo lo contrario: la recepción de misivas de los ayuntamientos con petición de los plenos municipales expresando su deseo de ser incluidos en el futuro Parque Natural Sierra de Aracena.

La estrategia de Domingo Ávila tuvo éxito: Tomás Azcárate no podía oponerse a la inclusión en el futuro parque natural de los ayuntamientos que lo solicitaban. Era la hora de ponerse manos a la obra con la delimitación del futuro Parque Natural Sierra de Aracena.

Vicente Rosselló recibió el encargo de ayudar en el “parto” del nuevo Parque Natural. Sus tareas tenían una doble vertiente: por un lado ayudó a dar charlas divulgativas llevadas a cabo en todos los pueblos de la Sierra, incluyendo una ponencia sobre el futuro Parque Natural en las IV Jornadas del Patrimonio de la Sierra celebradas en Jabugo en 1989; por otro lado recibió el encargo de realizar la delimitación y cartografía del nuevo Parque

Natural incluyendo a los nuevos municipios que habían solicitado su inclusión. Le ayudó en todas estas labores una persona de Aracena contratado como Agente de Medio Ambiente: Juan José Alcaide.

En la delimitación del futuro Parque Natural los técnicos recibieron una única instrucción taxativa: los límites del parque debían ser nítidos, sin zigzagueos. Y esta pauta era fácil de seguir en la delimitación este, siguiendo la división provincial de Sevilla; norte, siguiendo la de Badajoz, y oeste, en el límite internacional con Portugal. Sin embargo, los problemas surgían en la delimitación sur, donde se juntaban condicionamientos de los alcaldes, fincas públicas gestionadas por el IARA y fincas privadas de eucaliptos intercaladas con dehesas. Comenzando de este a oeste, se siguió la frontera artificial creada por la CN-433 desde el límite con la provincia de Sevilla. Era la primera aberración provocada por las circunstancias de la época: quedaba fuera la finca pública Jarrama en el TM de Zufre. A finales de los años 80 hubiera sido difícil adivinar que el poderoso IARA repleto de ingenierísimos acabaría siendo absorbido por Medio Ambiente. En aquel entonces, la gestión forestal y cinegética era cosa del IARA y la AMA nada tenía que hacer en Jarrama. Fuera quedaron también las espléndidas dehesas situadas en el entorno de Jarrama, al sur de la CN-433.

La delimitación del parque siguió la Vía Pecuaria de Santa Marina, incluyendo a Aracena y sus aldeas. Se extendió hacia el sur en Linares de la Sierra y Alájar, ascendiendo por Santa Ana la Real hasta Almonaster, cuyo casco urbano queda fuera, al igual que el de Cortegana, que sirven de límite. Aroche y sus fincas públicas, gestionadas por el IARA y por una cooperativa en el caso de la Belleza, quedan fuera.

Y es que no fue igual de convincente Domingo Ávila con todos los alcaldes. José Ramón Pozuelo Borrego, entonces alcalde de Almonaster se negó a que el casco urbano y las fincas de titularidad municipal situadas al sur del término formaran parte del Parque Natural. Era lo cómodo para un alcalde: parte del término dentro (lo privado) y parte fuera (lo público), así como el casco urbano y su futura expansión sin límites. El ejemplo fue seguido por otros alcaldes como el de Cortegana y el propio Aroche. Estos

tres municipios: Aroche, Almonaster y Cortegana entraron en el Parque Natural “a regañadientes”.

En el caso de Rosal de la Frontera no hubo manera: su alcalde, temeroso de perder los beneficios obtenidos de los montes públicos, se dejó convencer por los ingenieros del IARA antes que por Domingo Ávila. Rosal de la Frontera quedó fuera del Parque Natural. En el caso de Campofrío, municipio del partido judicial de Aracena, población con la que tuvo importantes vínculos (fue aldea de Aracena) y verdadero límite geográfico de la Sierra, estaba en aquellos años completamente volcado hacia la Cuenca Minera, donde trabajaba el grueso de su población activa. Simplemente no hubo interés en el Parque Natural.

Al establecer los actuales límites del Parque Natural se perdió la oportunidad de incluir como áreas de reserva, los parajes de Sierra Pelada y Peñas de Aroche. Estos espacios fueron declarados Parajes Naturales en la misma Ley 2/89 en la fue declarado el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Su gestión continúa haciéndose desde Huelva.

Una segunda aberración fue separar estos parajes del Parque Natural, mayor si cabe si consideramos que gran parte del espacio que les separa son fincas públicas y dehesas de alto valor ecológico.

El nombre del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La ardua labor de hacer un Parque Natural que abarcase toda la Sierra, mucho más extenso que las áreas de castañar y zonas de transición entre el monte mediterráneo y el bosque atlántico, parecía logrado una vez convencidos los alcaldes y el presidente de la Agencia de Medio Ambiente, gracias a la labor llevada a cabo por Domingo Ávila, auxiliado por Vicente Rosselló, Juan José Alcaide, Acisclo Navarro e Isabel Redondo. Pero lo que no estaba nada claro era el nombre que recibiría el nuevo Parque Natural.

Reunidos los alcaldes, Francisco Ruiz Bózquez, alcalde de Aracena se empeñaba, apoyado en ello por Domingo Ávila, que el nombre que debía denominar al Parque Natural debería ser el de Sierra de Aracena. Pero los alcaldes de la Sierra Occidental, muy particularmente los de Cortegana y Aroche, se negaban proponiendo como alternativa el de Sierra de Huelva. Las posiciones parecían irreconciliables, hasta que en una reunión de alcaldes, Eusebio Romero, alcalde de Aroche sugirió la coletilla de “y Picos de Aroche”. Esta solución, que de algún modo imitaba la denominación del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, fue aprobada mayoritariamente.

Destacar que aunque la denominación Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha sido la finalmente aceptada y utilizada, no ha sucedido lo mismo con las Asociaciones de la Sierra, que organizan estas Jornadas del Patrimonio, incapaces de ponerse de acuerdo acerca de la denominación de la Sierra.

4.- EL CONCEPTO SOCIO-ECOLÓGICO DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA

Las personas que intervinieron en dar charlas por los municipios del futuro parque natural, no es que tuvieran unas dotes extraordinarias de proselitismo ecológico para convencer a corporaciones locales y vecinos: la idea de Parque Natural iba acompañada de medidas de ayuda al desarrollo.

No engañaron a nadie, la propia Ley 2/89 de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía preveía para la gestión de cada Parque Natural dos figuras de gestión y dos marcos legales: Un Director-Conservador que utilizaría Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y de Uso y Gestión (PRUG), y un Gerente de Desarrollo acompañado de un Plan de Desarrollo Integral que pertenecían a los Programas de Fomento del IFA (Instituto de Fomento de Andalucía). Cada parte tendría una gestión doble: una perteneciente a la AMA y otra al IFA, ambas pertenecientes, por supuesto, a la Junta de Andalucía.

Las políticas desarrolladas desde las nuevas instituciones y sobre todo, la política de gestión de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional acabaron por distorsionar la idea original de vincular la figura de Parque Natural con los fondos de desarrollo. La Gerencia de Desarrollo fue alejándose de la figura de Parque Natural. Cualquier municipio situado en áreas preferentes recibiría estos fondos, estuviera o no en un espacio natural protegido. Pertenecer al Parque Natural no se percibe como una “ventaja significativa”, cuando los que no quisieron integrarse gozan de las mismas ventajas. La Gerencia de Desarrollo extiende sus acciones más allá de los municipios pertenecientes al Parque Natural.

Desde el IFA no se percibe el Parque Natural como un límite geográfico para la recepción de ayudas en los años que siguieron a la declaración del espacio natural protegido.

Desde el IARA prosiguen las mismas políticas forestales, aún después de integrarse en Medio Ambiente, resultando cierto que los municipios con montes públicos no integrados en el Parque Natural, recibieron durante décadas más inversiones en sus montes que aquellos que forman parte del Parque Natural. Recelosos de gestionar fondos públicos, los ingenieros de montes de la dirección provincial (luego delegación) de Medio Ambiente, invirtieron en fincas gestionadas directamente por ellos desde Huelva, antes de dejar dichos fondos a la gestión del Parque Natural.

5.- EL PNSAPA, UNA NUEVA INSTITUCIÓN

Finalmente, la Ley 2/89 de 18 de Julio de 1989, crea la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, en la que se incluye el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, junto a otros diecisiete parques naturales andaluces.

Desde ese momento se produce en la Sierra un cambio radical: los guardas forestales y celadores forestales, que habían sido quienes habían llevado a cabo labores de gestión “medio ambiental” en la Sierra, salen de ella por seguir perteneciendo al IARA, pasando a las fincas públicas

colindantes. Es el caso de Braulio Parrillo o Cándido Hacha, los guardas de toda la vida en Aracena. Estas personas son sustituidas por los nuevos agentes de medio ambiente contratados por la AMA: Juan José Alcaide y Acislo Navarro junto a dos personas más, que son quienes gestionan el recién nacido PNSAPA durante casi dos años.

Valiéndose de la Ley de la Función Pública y contra el criterio de Domingo Ávila, Tomás Azcárate, presidente de la AMA nombra primer Director-Conservador a Antonio Franco Ruiz, funcionario del ICONA en Madrid interesado en recabar en Andalucía.

Se trata de la etapa de puesta en funcionamiento de la nueva institución, con la nueva legislación medio ambiental anexa.

La labor llevada a cabo por Domingo Ávila de presentar la figura de Parque Natural como una pléyade de bondades fue rápidamente quebrada por la nueva dirección del Parque, que entró en el territorio como elefante en cacharrería. El desconocimiento de la Sierra por parte de Antonio Franco y las actitudes prepotentes de la AMA en toda Andalucía, ayudaron a la rápida degradación de la imagen de Parque Natural. Añadir a ello el alejamiento, antes citado, entre la figura de Parque Natural y la Gerencia de Desarrollo. Eran los tiempos en que se denegaban mallas ganaderas o descorches por la existencia de una especie protegida nidificante. Al desaparecer el susodicho nido, ya se podría descorchar tranquilamente.

La dirección de Antonio Franco se extendió desde 1991 hasta 1996. Tras ser aceptado como funcionario de la Junta de Andalucía y pedir el consiguiente traslado, en el PNSAPA quedó un vacío cubierto provisionalmente por Carmen Yagüe.

En 1997 ocupó el puesto de Director-Conservador Enrique Flores Hurtado. Su paso por la dirección del Parque estuvo marcada por sus idas y venidas a Huelva, donde residió gran parte de su etapa. Los vacíos en la dirección y la lentitud en la gestión, aceleraron la caída en la imagen del PNSAPA.

En julio de 2000, siendo Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente Manuel Eugenio Romero Castilla, es nombrado Director-Conservador el autor de este artículo, quien estará en el puesto hasta marzo de 2006. Rafael Hernández Mancha recibe en su toma de posesión las fotocopias de varios cientos de firmas de ciudadanos de la Sierra solicitando la salida de sus municipios del Parque Natural. Es mi empeño salvar la imagen del Parque y me propongo como objetivos: cambiar la normativa (PORN y PRUG), mejorar y racionalizar la gestión y lograr que la figura del Parque Natural sea aceptada con naturalidad por la población serrana.

El resto del año 2006 ocupó la dirección del PNSAPA Ana Warleta, quien tuvo momentos de aciertos en medio de viajes desde Huelva, enfermedades y accidentes que provocaron bajas laborales y su definitiva renuncia al puesto.

Carmen Yagüe, eterna salvadora del Parque Natural en momentos de crisis, ocupó de nuevo la dirección a su pesar, a lo largo de todo 2007. Nadie como ella conoce tan bien la Sierra y la gestión del Parque Natural, donde lleva trabajando ininterrumpidamente más de quince años.

Agotado el compromiso de Carmen Yagüe con la Delegada Provincial Isabel Rodríguez Robles, es sustituida por Antonio García Moreno en la dirección del Parque Natural. Este señor ocupa el puesto durante un año y dos meses hasta que las críticas acerca de su gestión llevan al delegado provincial Juan Manuel López a lograr su sustitución.

Desde marzo de 2009 ocupa la dirección del PNSAPA Antonio José López, quien ya tuvo una acertada experiencia como técnico en etapas anteriores.

Paralelamente al paso del tiempo y al cambio de directores-conservadores y de delegados provinciales, ha habido un incremento de las plantillas de trabajadores y una mejora constante en las sedes del Parque Natural.

El primer lugar de trabajo en los inicios del Parque Natural fue el antiguo edificio del ayuntamiento de Aracena, en la Gran Vía, en donde hoy está el Museo del Jamón. Después la AMA alquiló una casa en la Calle Santa Lucía de Aracena, hasta la rehabilitación del Cabildo Viejo, que alberga las oficinas del Parque Natural en su parte superior y el Centro de Visitantes en la planta baja. Precisamente la rehabilitación del edificio del Cabildo Viejo, de propiedad municipal, corrió a cargo de Medio Ambiente con el objetivo de albergar su sede y ser edificio de referencia del Parque Natural.

6.- LA RÁPIDA EVOLUCIÓN DEL PNSAPA

Si bien en los inicios la gestión del PNSAPA tenía poca repercusión en el territorio, bien fuera porque la nueva administración estaba poco implantada o porque no existían necesidades reales que obligaran a que fuera de otro modo, hoy día las cosas han cambiado extraordinariamente.

Hasta finales de los noventa, los propietarios de fincas seguían haciendo “lo que querían”, que era tanto como decir “lo que el campo necesitaba”. Pero en la última década el abandono de las actividades agrarias tradicionales y la sustitución del valor agrario por el urbanístico en las fincas, ha tergiversado la función protectora del Parque Natural hacia funciones de guardia urbanística.

Por otro lado, la implantación en el territorio del Parque Natural, hace que los administrados soliciten los correspondientes permisos sujetos a autorización, multiplicándose por miles los registros de los últimos años. Ello muestra hasta qué punto la institución del Parque Natural afecta a miles de ciudadanos, como quizás ninguna otra institución en el ámbito de la Sierra de Aracena. De ahí su importancia y el reconocimiento que esta figura de protección e integración territorial merece.

Creo afirmar con certeza que finalmente el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche ha sido aceptado como un bien necesario en la comarca serrana, pues a pesar de los errores que en la gestión se hayan podido cometer, la institución ha demostrado ser un instrumento necesario en la

salvaguardia de los valores serranos. ¿Qué habría sido de la Sierra de Aracena en los años del *boom inmobiliario* sin la figura del Parque Natural?.

Como conclusión pedir que no se confundan gestiones erróneas con una acertada y necesaria institución garante del futuro de los valores medio ambientales, paisajísticos y culturales de la Sierra, como es el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Como dice Domingo Ávila:

“Para ser un buen gestor público, sólo hay que tener sentido común”.

AGRADECER LOS TESTIMONIOS DE:

Domingo Ávila

Vicente Rosselló

Carmen Yagüe

Juan José Alcaide

Acisclo Navarro.